



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
12 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

29º período de sesiones

30 de junio a 18 de julio de 2003

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 28º y 29º del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Programa provisional del 30º período de sesiones.
8. Aprobación del informe del Comité sobre su 29º período de sesiones.



Anotaciones

Tema 1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General inaugurará el 29° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tema 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, el Comité aprobará el programa al comienzo de cada período de sesiones. Según el artículo 7, el Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 28° período de sesiones el Comité aprobó el programa provisional de su 29° período de sesiones.

Documentación

Programa provisional (CEDAW/C/2003/II/1)

Tema 3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 28° y 29° del Comité

En el marco de este tema, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 28° período de sesiones, teniendo presente que se debía dar preferencia a los Estados cuyos informes hubieran estado pendientes durante más tiempo, que era necesario dar prioridad a los informes iniciales y que convenía mantener un equilibrio en los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores el Comité decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran informes. Los ocho Estados partes respondieron afirmativamente a esa solicitud.

En su 29° período de sesiones el Comité examinará los siguientes documentos: el informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero de Costa Rica (CEDAW/C/CRI/1 a 3, así como el cuarto informe periódico de dicho país CEDAW/C/CRI/4); el informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto del Brasil (CEDAW/C/BRA/1 a 5); el segundo informe periódico de Marruecos (CEDAW/C/MOR/2); los informes periódicos segundo y tercero de Eslovenia (CEDAW/C/SVN/2 y CEDAW/C/SVN/3); el

informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto, y el quinto informe periódico de Francia (CEDAW/C/FRA/3, CEDAW/C/FRA/3 a 4/Corr.1, y CEDAW/C/FRA/5); el informe que combina los informes periódicos cuarto y quinto del Ecuador (CEDAW/C/ECU/4 a 5); los informes periódicos cuarto y quinto del Japón (CEDAW/C/JPN/4 y CEDAW/C/JPN/5); y el quinto informe periódico de Nueva Zelanda (CEDAW/C/NZL/5).

Según el artículo 51 del reglamento, en las sesiones del Comité en que se examine el informe de un Estado parte deberán estar presentes representantes de ese Estado, que participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 29º período de sesiones.

De conformidad con el artículo 49 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité. En su 29º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2003/II/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo para preparar una lista de cuestiones relativas a los informes periódicos a fin de transmitirla a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 29º período de sesiones se reunió en Nueva York del 4 al 8 de febrero de 2003. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados partes a la lista de cuestiones redactadas por dicho grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2003/II/CRP.1, CEDAW/PSWG/2003/II/CRP.2 y adiciones).

Documentación

Informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero, y cuarto informe periódico de Costa Rica (CEDAW/C/CRI/1 a 3 y CEDAW/C/CRI/4)

Informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto del Brasil (CEDAW/C/BRA/1 a 5)

Segundo informe periódico de Marruecos (CEDAW/C/MOR/2)

Informes periódicos segundo y tercero de Eslovenia (CEDAW/C/SVN/2 y CEDAW/C/SVN/3)

Tercer informe periódico, informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto, y quinto informe periódico de Francia (CEDAW/C/FRA/3, CEDAW/C/FRA/3 a 4/Corr.1, y CEDAW/C/FRA/5)

Informe que combina los informes periódicos cuarto y quinto del Ecuador (CEDAW/C/ECU/4 a 5)

Informes periódicos cuarto y quinto del Japón (CEDAW/C/JPN/4 y CEDAW/C/JPN/5)

Quinto informe periódico de Nueva Zelandia (CEDAW/C/NZL/5)

Informes del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2003/II/CRP.1 y Add.1 (Ecuador), Add.2 (Francia), Add.3 (Japón), Add.4 (Marruecos), Add.5 (Nueva Zelandia) y Add.6 (Eslovenia))

Respuesta a las listas de cuestiones (CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.2 y Add.1 (Ecuador), Add.2 (Francia), Add.3 (Japón), Add.4 (Marruecos), Add.5 (Nueva Zelandia) y Add.6 (Eslovenia))

Tema 5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes. Esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

En el marco de este tema del programa, el Comité brinda a expertos de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al pleno del Comité información relativa a artículos específicos de la Convención o a cuestiones que se estén examinando a los efectos de formular recomendaciones y sugerencias de carácter general.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a estos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 29º período de sesiones el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes sobre el tema presentados por los organismos especializados (CEDAW/C/2003/II/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General acerca de los informes presentados por los organismos especializados sobre la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2003/II/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2003/II/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2003/II/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2003/II/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2002/II/3/Add.4)

Tema 6. Medios de agilizar los trabajos del Comité

Para cada período de sesiones, la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité que contiene la información proporcionada por la Secretaría, las observaciones formuladas por los miembros del Comité o información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2003/II/4).

En relación con este tema, el Comité estudiará asimismo el informe del Grupo de Trabajo sobre el Protocolo Facultativo (CEDAW/C/2003/II/WP.5).

Documentación

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité (CEDAW/C/2003/II/4)

Texto de un proyecto de recomendación general sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre medidas temporales especiales (CEDAW/C/2003/II/WP.1)

Documento de antecedentes en que figura un análisis de los preparativos relacionados con el artículo 6 de la Convención y la jurisprudencia del Comité sobre la prostitución y la trata de mujeres, basado en sus observaciones finales (CEDAW/C/II/WP.2)

Documento de antecedentes en que figura una recopilación de información sobre la posible jurisprudencia de otros órganos creados en virtud de tratados acerca de la orientación sexual y su relación con la discriminación y el ejercicio de los derechos humanos (CEDAW/C/2003/II/WP.3)

Documento de antecedentes en que figura una recopilación de reseñas de los Estados que no han presentado informes, incluidos los que llevan sin hacerlo períodos tanto largos como medianos y breves, para facilitar el análisis del Comité de las causas últimas por las que no se presentan informes (CEDAW/C/II/WP.4)

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Protocolo Facultativo (CEDAW/C/2003/II/WP.5)

Tema 7. Programa provisional del 30º período de sesiones

Al final de cada período de sesiones se aprueba el proyecto de programa provisional del siguiente período de sesiones del Comité.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 30º período de sesiones del Comité

Tema 8. Aprobación del informe del Comité sobre su 29º período de sesiones

Anexo**Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 30 de junio de 2003		
609ª sesión		
10.00 horas	Tema 1	Apertura del período de sesiones
	Tema 2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Tema 3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 28º y 29º del Comité
	Tema 5	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	Tema 6	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
11.30 a 13.00 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas
15.00 a 16.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Martes 1º de julio de 2003		
610ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto del Brasil (CEDAW/C/BRA/1 a 5)
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
611ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Brasil (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 2 de julio de 2003		
612ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero, y cuarto informe periódico de Costa Rica (CEDAW/C/CRI/1 a 3 y CEDAW/C/CRI/4)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
613ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Costa Rica (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 3 de julio de 2003		
614ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4 (continuación)	Tercer informe periódico, informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto, y quinto informe periódico de Francia (CEDAW/C/FRA/3, CEDAW/C/FRA/3 a 4/Corr.1, y CEDAW/C/FRA/5)
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
615ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Francia (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 4 de julio de 2003 - FERIADO		
Lunes 7 de julio de 2003		
9.00 a 13.00 horas (sesión privada)		Debate del Grupo de Trabajo Plenario sobre un proyecto de recomendación general sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)		Debate sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención (continuación)
17.00 a 18.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
Martes 8 de julio de 2003		
616ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4 (continuación)	Informes periódicos cuarto y quinto del Japón (CEDAW/C/JPN/4 y CEDAW/C/JPN/5).
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
617ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Japón (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 9 de julio de 2003		
618ª sesión		
10.00 a 12.00 horas	Tema 4 (continuación)	Respuestas (Costa Rica)
12.00 a 13.00 horas (sesión privada)		Grupo de Trabajo Plenario
619ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Respuestas (Brasil)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 10 de julio de 2003		
620ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4 (continuación)	Informes periódicos segundo y tercero de Eslovenia (CEDAW/C/SVN/2 y CEDAW/C/SVN/3)
10.30 a 13.00 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
621ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Eslovenia (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)		Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 11 de julio de 2003		
622ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4 (continuación)	Informe que combina los informes periódicos cuarto y quinto del Ecuador (CEDAW/C/ECU/4 y 5)
10.30 a 13.00 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
623ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Ecuador (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Lunes 14 de julio de 2003		
624ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4 (continuación)	Quinto informe periódico de Nueva Zelandia (CEDAW/C/NZL/5). Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
625ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Nueva Zelandia (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Martes 15 de julio de 2003		
626ª sesión		
10.30 horas	Tema 4 (continuación)	Segundo informe periódico de Marruecos (CEDAW/C/MOR/2) Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
627ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 4 (continuación)	Marruecos (continuación)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 16 de julio de 2003		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Reunión del Grupo de Trabajo Plenario con los Estados partes cuyos informes requeridos en virtud de la Convención llevan pendientes más de cinco años
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5 y 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Jueves 17 de julio de 2003		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 18 de julio de 2003		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Tema 4 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
628ª sesión		
15.00 a 18.00 horas	Temas 5 y 6 (continuación)	Aprobación de los informes de los Grupos de Trabajo I y II
	Tema 7	Programa provisional del 30º período de sesiones
	Tema 8	Aprobación del informe del Comité sobre su 29º período de sesiones
